

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 230

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA 50ª EDICIÓN
DEL "GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD".**

Entró en la Sesión de:

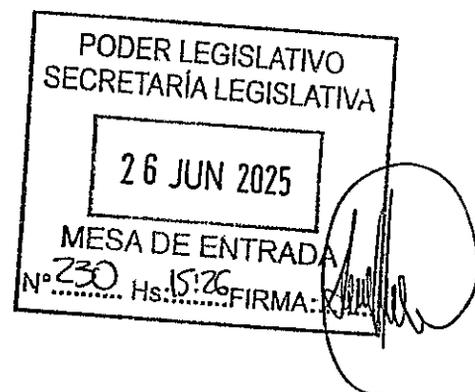
Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2025- 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"



Fundamentos

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Provincial la 50° edición del "Gran Premio de La Hermandad", a celebrarse los días 15, 16 y 17 de agosto del corriente año.

La competencia automovilística "Carrera de la Hermandad argentino-chilena" se corre anualmente desde agosto de 1974, uniendo la localidad chilena de Porvenir con la localidad argentina de Río Grande en la Isla Grande de Tierra del Fuego.

El Gobernador de Tierra del Fuego (Chile) Uros Domic, el Presidente del Club de Volantes de Porvenir, Pedro Vukasovic y el Presidente del Automóvil Club de Río Grande, Víctor Donoso, coincidieron en establecer al mes de agosto para la realización de este evento del deporte motor en homenaje a los libertadores de ambos países en conmemoración del paso a la inmortalidad del General San Martín (17 de agosto de 1850) y del nacimiento de Bernardo O'Higgins (20 de agosto de 1877).

La carrera se larga anualmente alternadamente desde Porvenir o desde Río Grande en dos etapas, una ida y una vuelta (Porvenir-Río Grande o Río Grande-Porvenir, según el año), recorriendo más de 400 km que separan a ambas localidades, en tramos de la Ruta Nacional N° 3 de Argentina, Ruta Nacional de Chile y caminos rurales poco transitados.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Damián LÖFTLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

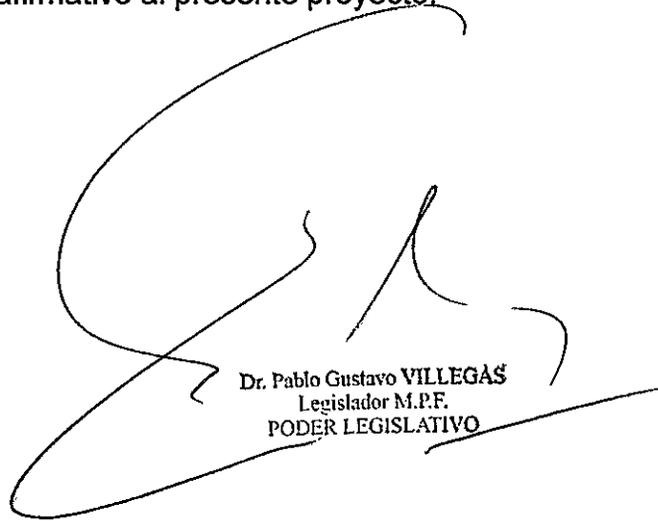
"2025- 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur"



Se trata de la competencia deportiva de mayor trascendencia en Tierra del Fuego. Se realizó de manera ininterrumpida desde el año 1974. En el año 2020 debió suspenderse por la pandemia mundial de COVID-19 y en el 2022 volvió al calendario del

Automovilismo con su emblemática y legendaria historia de pasión, coraje, valentía y fraternidad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo al presente proyecto.



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Damián LÖFELER
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2025- 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la 50ª Edición del "GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD". Competencia clásica de automovilismo regional y evento deportivo, uniendo la localidad chilena de Porvenir con la localidad argentina de Rio Grande de Tierra del Fuego, que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de agosto del año 2025,

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese. -

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Daniel LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo